

Hoja de seguimiento

(Para boletas dejadas en el centro de cuidado residencial para votantes ausentes cuyo regreso se prevé)

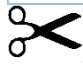
Nombre del centro: _____

Jueces electorales que prestan servicio en el centro:

Nombre y firma del empleado del RCF (centro de cuidado residencial) al que se le dejaron los materiales en ese centro:

Fecha en que se dejaron los materiales en el centro: _____ Fecha y tipo de elección: _____

Nombre del votante	Nombre de la persona que le entregó los materiales al votante	Fecha de entrega de los materiales al votante	Firma del votante

 _____

Nombre, cargo, número de contacto y firma del empleado del RCF al que se le dejaron los materiales de votación:

Número de boletas que se le dejaron a la persona antes indicada: _____

Firmas de los jueces del RCF: _____

NOTAS

1. Los jueces electorales actuantes en el centro de cuidado residencial (jueces del RCF) deben dejar los materiales de votación preparados por el oficial de votación anticipada para un votante específico si ese votante no está presente en el RCF cuando los Jueces del RCF visiten el centro **Y SI se espera que el votante regresará al centro antes de las 7:00 p.m. del día de la elección.** Si el director/administrador del RCF no puede confirmar que el votante regresará antes de esa hora límite, los jueces del RCF **no** deben dejar los materiales para ese votante y deben devolvérselos al oficial de votación anticipada.
NOTA: Si un votante completó una “Solicitud de entrega de materiales de votación en un lugar temporal” (formulario AW20-7), los jueces del RCF podrán entregar los materiales de votación a ese votante en el lugar solicitado o podrán devolvérselos al oficial de votación anticipada. No deben dejarse en el RCF los materiales de los votantes que hayan solicitado que se les entreguen en un lugar temporal.
2. Solamente podrán dejarse en el RCF los materiales de los votantes que ya le habían enviado al oficial de votación anticipada una solicitud de boleta por correo antes de que los jueces del RCF visitaran el centro. No se debe dejar NINGÚN material de votación para votantes que no hayan enviado esa solicitud.
3. Si se dejan materiales para los votantes, esos materiales deben dejársele a un funcionario superior del centro, al cual se le debe solicitar que guarde los materiales en un lugar seguro con acceso restringido.

INSTRUCCIONES

1. Antes de dejar los materiales de votación en el centro, los jueces del RCF deben completar la parte superior del formulario y la columna 1.
2. La columna 1 debe contener los nombres de los votantes para los que se dejan materiales en el centro.
3. El empleado correspondiente del RCF y los jueces del RCF deben completar el talón de la parte inferior del formulario. Los jueces del RCF deben separar el talón del formulario y entregarle ese talón al oficial de votación anticipada junto con el “Formulario de transmisión de boleta de centro de cuidado residencial” (formulario AW20-3).
4. La columna 2 debe completarse cuando los materiales de votación se entregan al votante en el momento del regreso del votante al centro y debe contener el nombre de la persona que le entrega los materiales de votación al votante nombrado en esa fila.
5. La columna 3 debe mostrar la fecha en que se le entregaron los materiales al votante nombrado en esa fila.
7. Después del día de la elección, se le pide al administrador del RCF u otra persona de contacto de ese centro que envíe por correo postal, correo electrónico o fax la presente hoja de seguimiento al oficial de votación anticipada para su archivo. Si el oficial de votación anticipada no recibe una copia de la hoja de seguimiento, dicho oficial deberá disponer lo necesario para recibirla. Si la hoja de seguimiento recibida por el oficial de votación anticipada indica que hay votantes que no recibieron los materiales de votación que se les dejó en el RCF, dicho oficial deberá disponer lo necesario para que le devuelvan esos materiales al oficial de votación anticipada. El oficial de votación anticipada deberá conservar la hoja de seguimiento, los materiales de votación devueltos y otros registros de la elección durante el período de conservación correspondiente.